



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

INFORME CONTRATOS DE PROYECTOS ELABORADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAIGUALA, LEMPIRA.

RESPONSABLE: MIRIAN SUYAPA MEMBREÑO REYES		
MES: Julio	AÑO: 2019	SECRETARIA MUNICIPAL

Código	Descripción	N° Contrato	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto	Estatus
1	Construcción de cerca perimetral	1	Abel Cortez Ponce	12/07/19	12/09/19	L. 96,250.00	Contratista
2	Acarreo de 14 viajes de material local para proyecto en ejecución	2	José Anivar Ramires Lopez	12/07/19	19/07/19	L. 28,875.00	Contratista
3	Construcción y elaboración de 10 ataúdes y reparación de mobiliario educativo	3	Roger Adilio Perez Vázquez	12/07/19	31/07/19	L. 27,562.50	Contratista
4	Acarreo de 10 viajes de material local para proyectos en ejecución	4	Melvin Santiago Vázquez Lara	12/07/19	21/07/19	L. 41,125.00	Contratista
5	Acarreo de 8 viajes en vehículo pequeño		Pedro Danilo Amaya Gómez	15/07/19	22/07/19	L. 14,000.00	Contratista
6	Construcción y elaboración de 6 medidores para ser utilizados en Salud		Josué Vargas Rivera	16/07/19	16/08/19	L. 19,162.50	Contratista
7	Aserío de 1,200 pies de madera		Melbin Miranda Benítez	16/07/19	19/07/19	L. 4,725.00	Contratista
8	Rehabilitación de calles 68 horas con retro excavadora		Wilmer Ramón Rodríguez Gonzales	16/07/19	25/07/19	L. 59,937.50	Contratista
9	Construcción de agua potable		Andres Abelino Diaz Moreno	23/07/19	23/10/19	140,000.00	Contratista
10	Aserío de 2, 675		Jose Alejandro Bautista Hernández	29/07/19	12/08/19	10,532.82	Contratista
11	Construcción de 100 unidades de mobiliario para centros educativos		Luciano Murillo Quintanilla	30/07/19	30/08/19	56,875.00	Contratista



Suyapa Membreño Reyes
Secretaria Municipal



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.
En La Iguala Departamento de Lempira a los 15 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Wilmer Rodríguez
FIRMA: Wilmer Ramón Rodríguez Gonzales
0505-1992-00040



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Andrés Abelino Díaz Moreno**, mayor de edad casado, hondureño vecino del Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en Aldea Lagunas con número de identidad **1309-1940-00145**, solvencia Municipal n° **020597**, y RTN n° **1309-1940-001451**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA: Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer la construcción de agua potable una toma, cabeceras del rio Mojanal a conducir el agua a la Aldea Rio Colorado, de 8 Kilómetros, un tanque de preservación de 20 pies de alto 2 metros construcción de componentes necesarios, se llevara 80 horcones, 6 válvulas y sus respectivas cajas de descargue, 180 anclajes, red de distribución en Aldea Rio Colorado de este Municipio con todos los componentes necesarios.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de sesenta mil lempiras exactos **(L. 160,000.00)**.

3: TERCERA: Duración del contrato tres meses a partir del 23 de Julio a finalizar el 23 de Octubre del año 2019.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en dos cuotas la primera cuota se pagara la cantidad de setenta mil lempiras exactos **(L. 70,000.00)** la segunda y última cuota se pagara la cantidad de setenta mil lempiras exactos **(L. 70,000.00)**.

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta: Total deducción veinte mil lempiras exactos **(L. 20,000.00)** de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total apagar ciento cuarenta mil lempiras exactos **(L. 140,000.00)**.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 22 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Andrés Abelino Díaz Moreno
Andrés Abelino Díaz Moreno
1309-1940-00145



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Jose Alejandro Bautista Hernández**, mayor de edad en unión libre hondureño vecino de este Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en Aldea Chusquin, con número de identidad **1309-1975-00010**, RTN **1309-1975-000101**, y solvencia Municipal n° **019359**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

1: PRIMERA: Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer el aserrío de 2,675 pies de madera a precio de (L. 4.50) para ser utilizado en la construcción del puente que está ubicado en el Caserío María de La Cruz de Aldea Tablones y en Aldea El Zapote de este Municipio.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de doce mil treinta y siete lempiras con cincuenta centavos **(L. 12,037.50)**.

3: TERCERA: **Duración** del contrato de 15 días a partir del 29 de Julio a finalizar el 12 de Agosto del año 2019.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una cuota la primera y última cuota se pagara la cantidad de tres mil quinientos lempiras exactos **(L. 3,500.00)** al finalizar la obra.

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta: Total deducción mil quinientos cuatro lempiras con sesenta y ocho centavos **(L. 1,504.68)** de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total apagar diez mil quinientos treinta y dos lempiras con ochenta y dos centavos **(L. 10,532.82)**.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: **SEXTA:** Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 24 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

FIRMA: Jose Alejandro Bautista Hernández
1309-1975-00010



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Abel Cortez Ponce**, mayor de edad casado, hondureño vecino de este Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en Aldea Tablones, con número de identidad **1309-1971-00037**, RTN **1309-1971-000372** y solvencia Municipal n° **020740**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrará por las cláusulas siguientes:

1: PRIMERA: Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer la construcción de cerca perimetral cimentación, pegado de bloque, un parado de hierro, soldadura, templado de maya, paredes repelladas y pulidas en parte la frontal y en la parte la posterior paredes aniveladas, repello y pulido y sellado de ventanales, reparación de partes destruidas y elaboración e instalación de dos puertas metálicas de 1 x1.80 metros en centro educación Básico, Dionisio de Herrera de Aldea Matazano de este Municipio.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de ciento diez mil lempiras exactos (**L. 110,000.00**).

3: TERCERA: Duración del contrato de dos meses a partir del 12 de Julio a finalizar el 12 de Septiembre del año 2019.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en tres cuotas la primera cuota se pagara la cantidad de treinta y seis mil doscientos cincuenta lempiras exactos (**L. 36,250.00**) segunda cuota se pagara la cantidad de treinta mil lempiras exactos (**L. 30,000.00**) la tercera y última cuota se pagara la cantidad de treinta mil lempiras exactos (**L. 30,000.00**) que será cancelado al finalizar la obra.

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta: Total deducción trece mil setecientos cincuenta lempiras exactos (**L. 13,750.00**) de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total apagar noventa y seis mil doscientos cincuenta lempiras exactos (**L. 96,250.00**).



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 11 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

FIRMA: Abel Cortez Ponce
1309-1971-00037



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Jose Anivar Ramirez Lopez** mayor de edad casado, hondureño vecino de este Municipio de La Iguala, con residencia en el Caserio La Guayabita de Aldea Tablones, con número de identidad **1309-1972-00108**, y solvencia Municipal n° **020477**, RTN **1309-1972-001082**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer el acarreo de **14** viajes de material local con volqueta para proyectos en ejecución 10 viajes de arena de Aldea Las Playas para el proyecto de construcción puente sobre el río El Zapote, a precio de (L. 2,000.00) para un total de (L. **20,000.00**) 3 viajes de arena para la construcción de una vivienda a persona de escasos recursos económicos de Santa Ana de Aldea Las Vegas, a precio de (L. 3,500.00) para un total de (L. **10,500.00**) 1 viaje de arena para la construcción de un tanque en Aldea Rio Colorado a precio de (L. **2,500.00**).

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de treinta y tres mil lempiras exactos (L. **33,000.00**).

3: TERCERA: Duración del contrato ocho días a partir del 12 de Julio a finalizar el 19 de Julio del 2019.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en un solo pago el primer y último pago se pagara la cantidad de veintiocho mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. **28,875.00**).

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total deducción cuatro mil ciento veinticinco lempiras exactos (L. **4,125.00**) Total apagar veintiocho mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. **28,875.00**).



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.
En La Iguala Departamento de Lempira a los 11 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

FIRMA: Jose Anivar Ramires Lopez
1309-1972-00108



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Roger Adilio Perez Vásquez**, mayor de edad hondureño vecino del Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en La Iguala, Centro con número de identidad **1621-1995-00204**, solvencia Municipal n° **020787**, y RTN n° **1621-1995-002047**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

- 1: PRIMERA:** Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer la elaboración de 10 ataúdes aprecio de (L. 3,000.00) para un total de **(L.30,000.00)** para personas que fallecen de escasos recursos económicos de diferentes Aldeas y **(L. 1,500.00)** reparación de mobiliario del centro educativo Alfonso XIII de Aldea Quioco de este Municipio.
- 2: SEGUNDA:** El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de treinta y un mil quinientos lempiras exactos **(L. 31,500.00)**.
- 3: TERCERA:** **Duración** del contrato veinte días a partir del 12 de Julio a finalizar el 31 de Julio del año 2019.
- 4: CUARTA:** Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una sola cuota la primera y última cuota se pagara la cantidad de veintisiete mil quinientos sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos **(L. 27,562.50)**
- 5: QUINTA:** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta: Total deducción tres mil novecientos treinta y siete lempiras con cincuenta centavos **(L. 3, 937.50)** de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total apagar veintisiete mil quinientos sesenta y dos con cincuenta centavos **(L. 27,562.50)**.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 11 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Roger Adilio Perez Vasquez
FIRMA: Roger Adilio Perez Vásquez
1621-1995-00204



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato _____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Melvin Santiago Vásquez Lara** mayor de edad en unión libre, hondureño vecino de este Municipio de La Iguala, Lempira con residencia en el Caserío Arenales de Aldea Los Llanos, con número de identidad **1016-1998-001361**, y solvencia Municipal n° **021983 RTN 1016-1998-00136**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrará por las cláusulas siguientes:

- 1: PRIMERA** Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer el transporte de **10** viajes de material local de las Flores en volqueta a diferentes Aldeas de La Iguala para proyectos en ejecución **4** viajes de material local arena y grava para el proyecto del Kinder de Aldea Colócala a precio de (L. 4,000.00) para un total de (L. **16,000.00**) **2** viajes de arena para la Clínica Odontológica de Aldea Matazano a precio de (L. 5,000.00) para un total de (L. **10,000.00**) **2** viajes de arena para un cabezal en la calle del humito a precio de (L. 5,000.00) para un total de (L. **10,000.00**) **2** viajes de arena para el proyecto de cerca perimetral del Centro Básico Pompilio Ortega de La Iguala, Centro a precio de (L. 5,000.00) para un total de (L. **11,000.00**).
- 2: SEGUNDA:** El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de ciento cuarenta y siete mil lempiras exactos (L. **47,000.00**).
- 3: TERCERA:** Duración del contrato 10 días a partir del 12 de Julio a finalizar el 21 de Julio del 2019.
- 4: CUARTA:** Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una sola cuota la primera y última cuota se pagara la cantidad de cuarenta y un mil ciento veinticinco lempiras exactos (L. **41,125.00**). Cuando el trabajo se da por finalizado.
- 5: QUINTA:** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total deducción cinco mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. **5,875.00**) Total apagar cuarenta y un mil ciento veinticinco lempiras exactos (L. **41,125.00**).



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.
En La Iguala Departamento de Lempira a los 11 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal


FIRMA Melvin Santiago Vásquez Lara
1016-1998-00136



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato _____ 2019

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad N°**1309-1960-00222**. Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Pedro Danilo Amaya Gómez** mayor de edad casado, hondureño vecino de este Municipio con residencia en Aldea Nueva Paz, La Iguala, con número de identidad **1309-1965-00236** y solvencia Municipal n° **018593**, RTN **1309-1965-002367**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer el acarreo de **8** viaje en vehículo pequeño de medicamento bolsa solidaria y ayuda social para los damnificados y juegos recreativos **4** viajes de medicamento del Municipio de La Unión Lempira a los Centros de Salud de La Iguala, a precio de (L. 2,000.00) para un total de **(L. 8,000.00)** **2** viajes de bolsa solidaria de Gracias a Taragual a precio de (L. 2,000.00) para un total de **(L.4,000.00)** **1** viaje de Gracias a Los Llanos de ayuda social para los damnificados a precio de **(L. 2,000.00)** **1** viaje de juegos recreativos de Gracias a Taragual a precio de **(L. 2,000.00)**

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de dieciséis mil lempiras exactos **(L. 16,000.00)**.

3: TERCERA: Duración del contrato ocho días a partir del 15 de Julio a finalizar el 22 de Julio del 2019.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en un solo pago el primer y último se pagara la cantidad de catorce mil lempiras exactos **(L. 14,000.00)**.

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total deducción de dos mil lempiras exactos (L. 2,000.00) Total apagar catorce mil lempiras exactos **(L.14,000.00)**.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.
En La Iguala Departamento de Lempira a los 12 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Pedro Danilo Amaya Gómez
FIRMA: Pedro Danilo Amaya Gómez
1309-1965-00236



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Josué Vargas Rivera**, mayor de edad soltero, hondureño vecino del Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en Aldea Río Blanco con número de identidad **1309-1998-00500**, solvencia Municipal n° **020202**, y RTN n° **1309-1998-005009**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA: Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer la elaboración de 6 medidores para ser utilizados en salud a precio de (L. 1,150.00) para un total de **(L. 6,900.00)** y 5 ataúdes a precio de (L. 3,000.00) para un total de **(L. 15,000.00)** para personas que fallecen de escasos recursos económicos de diferentes Aldeas de este Municipio.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de veintiún mil novecientos lempiras exactos **(L. 21,900.00)**.

3: TERCERA: Duración del contrato un mes a partir del 16 de Julio a finalizar el 16 de Agosto del año 2019.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en dos cuotas la primera cuota se pagara la cantidad de nueve mil quinientos ochenta y un lempira con veinticinco centavos **(L. 9,581.25)** la segunda y última cuota se pagara la cantidad de nueve mil quinientos ochenta y un lempira con veinticinco centavos **(L. 9,581.25)**.

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta: Total deducción dos mil setecientos treinta y siete lempiras con cincuenta centavos **(L. 2, 737.50)** de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total apagar diecinueve mil ciento sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos **(L. 19,162 .50)**.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.
En La Iguala Departamento de Lempira a los 16 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Josue Vargas Rivera
Firma: Josué Vargas Rivera
1309-1998-00500



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Melbin Miranda Benítez**, mayor de edad en unión libre, hondureño vecino de este Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en Aldea Taragual, con número de identidad **1309-1986-00031**, RTN **1309-1986-00031** y solvencia Municipal n° **020551**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

- 1: PRIMERA:** Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer el aserrío de 1,200 pies de madera a precio de (L4.50) para ser utilizado en el techo de la habitación de la señora Ma Mercedes Mejia Mejia con identidad de 1311-1941-00063, de Aldea Taragual de este Municipio por ser madre sola y de escasos recursos económicos.
 - 2: SEGUNDA:** El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de cinco mil cuatrocientos lempiras exactos **(L. 5,400.00)**.
 - 3: TERCERA:** Duración del contrato cuatro días a partir del 16 de Julio a finalizar el 19 del mismo mes de Julio del año 2019.
 - 4: CUARTA:** Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una sola cuota la primera y última cuota se pagara la cantidad de cuatro mil setecientos veinticinco lempiras exactos **(L. 4,725.00)** que será cancelado al finalizar la obra.
 - 5: QUINTA:** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta: Total deducción seiscientos setenta y cinco lempiras exactos **(L. 675.00)** de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total apagar cuatro mil setecientos veinticinco lempiras exactos **(L. 4,725.00)**.
-



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 15 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Melbin Miranda Benitez
FIRMA: Melbin Miranda Benítez
1309-19786-00031



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato _____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V. 8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Wilmer Ramón Rodríguez Gonzales** mayor de edad soltero, hondureño vecino del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, con residencia en Aldea San Luis Zacatales con número de identidad **0505-1992-00040**, y solvencia Municipal n° **021725**, RTN **0505-1992-000401**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer la rehabilitación de calles con maquina retro excavadora reparación de calle cuesta los gemelos ampliar calle en la Iguala Centro, frente donde el señor Juan Reyes, ampliación de calle en Quioco limpieza dentro del instituto Pompilio Ortega y en la cancha de futbol de La Iguala Centro, se trabajó 68.5 horas a precio de mil lempiras por hora.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de sesenta y ocho mil quinientos lempiras exactos (**L. 68,500.00**).

3: TERCERA: Duración del contrato diez días a partir del 16 de Julio a finalizar el 25 de Julio del 2019.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una solo pago el primer y último pago se pagara la cantidad de cincuenta y nueve mil novecientos treinta y siete lempiras con cincuenta centavos (**L. 59,937.50**). Cuando el trabajo se da por finalizado.

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total deducción ocho mil quinientos sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos (**L. 8,562.50**) Total apagar cincuenta y nueve mil novecientos treinta y siete lempiras con cincuenta centavos (**L.59, 937.50**).



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Luciano Murillo Quintanilla**, mayor de edad casado, hondureño vecino del Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en Aldea Rodeito con número de identidad **1309-1969-00015**, solvencia Municipal n° **021995**, y RTN n° **1309-1969-000152**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

1: PRIMERA: Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer la construcción de **100** unidades de mobiliario para Centro Educativo de madera o pleibo para los centros Educativos Manuel Gálvez de Aldeas Potrerillos y Alfonso XIII de Aldea Quioco de este Municipio.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de sesenta y cinco mil lempiras exactos (**L. 65,000.00**).

3: TERCERA: Duración del contrato un mes a partir del 30 de Julio a finalizar el 30 de Agosto del año 2019.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en anticipo de once mil trescientos setenta y cinco lempiras exactos (**L.11, 375.00**) y dos cuotas la primera cuota se pagara la cantidad de veintidós mil setecientos cincuenta lempiras exactos (**L. 22,750.00**) la segunda y última cuota se pagara la cantidad de veintidós mil setecientos cincuenta lempiras exactos (**L. 22,750.00**) al entregar todo el Mobiliario.

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta: Total deducción ocho mil ciento veinticinco lempiras exactos (**L. 8,125.00**) de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total apagar cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (**L. 56,875.00**).



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.
En La Iguala Departamento de Lempira a los 29 días del mes de Julio del año 2019.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Firma: Luciano Murillo Quintanilla
1309-1969-00015